GOBIERNO DE CALDAS	ACTA BILATERAL DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA	Código: FO-GD-02-073 Versión: 07 Fecha de modificación: 29/01/2020

A- DESCRIPCIÓN

Secretaría	INFRAESTRUCTURA				
Fecha acta de Liquidación:	MARZO 14 DE 2025	N° CDP DPTO		3500044417	
N° Radicado Contrato:	29102024-1473	N° CDP DPTO		N/A	
N° BPID (si aplica)	N/A	N° CDP DPTO		N/A	
N° Pedido SAP	4500026527	N° CDP DPTO		N/A	
Contratista:	QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS				
Representante Legal	ENRIQUE SANTANDER MEJIA				
NIT. ó RUT:	810.005.252-0				
Dirección	CARRERA 21 NRO. 64A 33 MANIZALES		Teléfono	3015592907	
Valor del Contrato ($):	$177.990.774,00	Adición ($):	N/A		
Valor Total del contrato ($):	$177.990.774,00				
Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL No. 1, No.2, No. 3 y CANAL VÍA: SAN JOSÉ - EL CONTENTO - LOS CAIMOS - VATICANO- SIBERIA, SECTOR VEREDA EL CONTENTO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE CALDAS				

	Días	Modifica	Desde	Hasta	Observaciones
Duración Contrato (Plazo):	DOS MESES.	N/A	31/10/2024	31/12/2024	N/A
Modificatorio (01)	30 DIAS	PLAZO	01/01/2025	30/01/2025	Prorroga de plazo
Modificatorio (02)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo total ejecución					

Supervisor:	Ing. CROLINA DUQUE TOBON
Interventor:	N/A
Modalidad de contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-SI-019-2024

En Manizales, a los catorce(14) dias del mes de marzo de 2025, se reunieron: El ingeniero **JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA**, Secretario de Infraestructura en representacion del Departmento de Caldas, el señor **ENRIQUE SANTANDER MEJIA,** representante legal de **QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS**, como contratista y la ingeniera **CAROLINA DUQUE TOBON**, profesional universitaria adscrito a la Secretaria de Infraestructura de la Gobernacion de Caldas como supervisor , con el fin de liquidar bilateralmente el contrato de obra Nro.29102024-1473 de 2024

B- RESUMEN DEL CONTRATO

De acuerdo con el informe final de supevision de fecha 06 de marzo de 2024, la ejecucion de los recursos del contrato 05122023-1664, presenta el siguiente balance:

Valor del Contrato ($):		177.990.774,00
Adición		N/A
Vr. Pago acta 01	78.756.724,00	
Vr. Pago acta 02	99.231.411,00	
Vr. Pago acta 03	0,00	
Saldo del contrato	2.639,00	
Sumas Iguales:	177.990.774,00	177.990.774,00

C- RESUMEN DEL ANTICIPO

Valor del Anticipo:	N/A	0,00
Amortización del Anticipo Acta 01	0,00	
Amortización del Anticipo Acta 02	0,00	
Amortización del Anticipo Acta 03	0,00	
Saldo por amortizar:	0,00	
Sumas Iguales:	0,00	0,00

D- ESTADO PROCESAL

Acciones Legales en Proceso

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	N° EXPEDIENTE	N° RESOLUCIÓN

La presente Liquidación se hace de mutuo acuerdo entre la partes, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

ITEM	SI	NO
El (La) Contratista ejecutó para el Departamento de Caldas, el objeto contractual a entera satisfacción y dentro del plazo previsto	X	
El (la) suscrito (a) supervisor (a) verificó el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, dando cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007	X	
Se verifico la vigencia de las pólizas las cuales se encuentran ajustadas al contrato	X	

Observaciones: N/A

Reconocimientos: N/A

Las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, dan por liquidado este Contrato, declarándose a PAZ Y SALVO por todo concepto frente al Contrato.

Para constancia, se firma el dia 14 de Marzo de 2025 por los que en ella intervinenen.

JORGE RICARDO GUTIERREZ CARDONA	QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS Rep. Legal ENRIQUE SANTANDER MEJIA	CAROLINA DUQUE TOBON
EL DEPARTAMENTO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	LA SUPERVISORA

@SENAcomunica
Línea de atención al ciudadano: 018000 910270
Línea de atención al empresario: 018000 910682

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS

CONFA

SECCION APORTES

CERTIFICA

Que el Aportante QUASAR INGENIEROS CONSULTORES con NIT: 810005252-0, se encuentra en estado ACTIVO a la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS.

Que el aportante realizó aportes parafiscales con destino al SUBSIDIO FAMILIAR el meses de 2024-11 hasta 2025-01, los cuales fueron auditados y no se identificaron situaciones que constituyan Inexactitudes en el pago de los mismos.

La presente se expide a solicitud del interesado para liquidación de contrato de Obra Pública Nro. 29102024-1473 , celebrado con GOBERNACIÓN DE CALDAS; Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL No 1, No **2**, No 3 Y CANAL VÍA SAN JOSÉ-EL CONTENTO-LOS CAIMOS- VATICANO-SIBERIA SECTOR VEREDA EL CONTENTO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ- DEPARTAMENTO DE CALDAS "

Este certificado va con destino a GOBERNACIÓN DE CALDAS

No es válido para retirarse de CONFA ni para afiliarse a otra Caja de Compensación Familiar.

CON RELACIÓN A LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y CONTRATOS POR LOS CUALES SE GENERE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR QUASAR INGENIEROS CONSULTORES NIT: 810005252-0 Y DE EFECTUAR APORTES AL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, CONFA SE RESERVA EL DERECHO DE QUE CON POSTERIORIDAD A LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE REALICEN LAS AUDITORÍAS QUE CONSIDERE PERTINENTES.

Manizales, 13 de marzo de 2025

Atentamente,

Beatriz A. León I.

BEATRIZ AMPARO LEÓN IDARRAGA
Coordinadora de Aportes(E)
Elaborado: Oscar Gomez Leon - Profesional de Aportes

Vigilado Supersubsidio

QUASAR
INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICACIÓN

Con la presente se certifica que la empresa QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S identificada con NIT. 810005252-0 está exonerada del pago parafiscales a favor del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), ya que se acogió a la ley Ley 1819 del 2016 justamente en el artículo 65 en el que se adicionó el artículo 114-1 al Estatuto Tributario (E.T), el cual se menciona a continuación

"Artículo 114-1. Exoneración de aportes. Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Apren¬dizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. "

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de marzo de 2025

RENED FERNANDO SALAZAR VALENCIA
Contador Público – T.P 51222-T
C.C 16.137.270 de Aránzazu – Caldas

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.18 10:44:07 -05:00

Código de Seguridad: 47lNqkexV2+1KLFPmvZEDg==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100009789	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	528024324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	31/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	QUASAR INGENIEROS CONSULTORES SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	810.005.252-0
DIRECCIÓN	CR 21 64 A 33	**TELÉFONO**	3015592907
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE CALDAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.052-1
DIRECCIÓN	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 MANIZALES	**TELÉFONO**	8982444
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE CALDAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	890.801.052-1
DIRECCIÓN	CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 MANIZALES	**TELÉFONO**	8982444

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA EL ACTA DE RECIBO DE OBRA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2025 REALIZADA AL CONTRATO.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.6875162 , CUYO OBJETO ES CONSTRUCCIÓN DE TRANSVERSAL NO. 1, NO.2, NO. 3 Y CANAL VÍA: SAN JOSÉ - EL CONTENTO - LOS CAIMOS - VATICANO- SIBERIA, SECTOR VEREDA EN CONTENTO MUNICIPIO DE SAN JOSÉ - DEPARTAMENTO DE CALDAS.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SU VIGENCIA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCION.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/05/2025	35.598.154,80	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/05/2025	35.598.154,80	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 19/12/2024	24:00 Horas Del 30/01/2028	35.598.154,80	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 30/01/2025	24:00 Horas Del 30/01/2030	53.397.232,20	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 160.191.696,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y FASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100009789	No. ANEXO	4	No. CERTIFICADO	528024324	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	31/10/2024	24:00 Horas Del	31/01/2030		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Trabajo

No. Radicado: 08SE2025741700100001188
Fecha: 2025-02-19 02:33:59 pm
Remitente: Sede: D. T. CALDAS
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025741700100001188

MINISTERIO DEL TRABAJO
HACE CONSTAR
A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, una vez revisado el sistema de información de sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, Sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Fecha expedición:	**19 DE FEBRERO DE 2025**
Nombre y/o Razón Social:	**QUASAR INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**
Identificación:	**810005252-0**

NO REGISTRA SANCIONES

ADVERTENCIA: El contenido de **la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Manizales, La Dorada, Chinchiná, Villamaría, Riosucio, Anserma, Neira, Supia, Pensilvania, Aguadas, Samaná, Salamina, Manzanares, Palestina, Pacora, Marquetalia, Filadelfia, Aránzazu, Risaralda, Victoria, Marmato, Norcasia, La Merced, San Jose, Marulanda, Puerto Salgar (Cundinamarca), Guática (Risaralda), Mistrató (Risaralda) y Quinchía (Risaralda).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial

ESTE CERTIFICADO TIENE VIGENCIA DE DOS (2) MESES.

Dado en la ciudad de Manizales, a los diez y nueve (19) días del mes de febrero de 2025.

DARIO ESCEHOMO DIAZ
Director Territorial

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Sandra Isabel Silva	Nombre y apellido	Dario Escehomo Diaz
Profesional Especializado	Cargo	Director
DT Caldas	Oficina	DT Caldas

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.